



Revista Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular



0 - REGISTRO DOSIMÉTRICO EN EL INFORME CLÍNICO: EL RETO DE LA DIRECTIVA 2013/59/EURATOM

M. Calderón Calvente¹, L. Nieto Morcillo¹, L. de la Cueva Barrao², P. Bailo Mastral³, A. Gandía³, E.M. Bermudo García¹, A. Díaz Dormido¹, S. Vicente Redondo¹ y D. Abós Olivares²

¹Unidad Clínica Multihospitalaria de Medicina Nuclear de Aragón. Hospital Universitario Miguel Servet. ²Unidad Clínica Multihospitalaria de Medicina Nuclear de Aragón. ³Hospital Universitario Miguel Servet.

Resumen

Objetivo: Incluir el valor estimado de dosis equivalente efectiva de las exploraciones diagnósticas realizadas en nuestro servicio de Medicina Nuclear en el informe clínico de la prueba, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la directiva 2013/59/EURATOM y poder proporcionar esta información al paciente, al prescriptor.

Material y métodos: Diseño de un objetivo de mejora en el sistema de gestión de Calidad ISO9001 para 2017. Se estableció un equipo de trabajo formado por Facultativos Especialistas y Técnicos del Servicio de Medicina Nuclear, una físico y un informático del centro. A partir de la actividad administrada de cada radiofármaco (MBq) utilizamos la herramienta de cálculo de exposición de la Society of Nuclear Medicine and Molecular Imaging (SNMMI). En adultos, la actividad administrada es fija y en niños se utiliza para su cálculo las recomendaciones de actividad/peso de la European Association of Nuclear Medicine. Debido a que la herramienta de cálculo de la SNMMI estima la exposición según la edad del paciente, con la colaboración del Servicio de Pediatría, fue necesario asignar a cada paciente un grupo de edad según su peso en base a los “estándares longitudinales de niños españoles normales”. Para calcular la exposición del TC en estudios híbridos, se utilizó el DLP y los factores estándar de conversión, en función de la edad y los órganos expuestos, sumando el valor obtenido al del radiofármaco.

Resultado: Se registraron en una base de datos los valores estimados de exposición (mSv) para cada radiofármaco y edad según peso. Al vincularse al sistema de informes clínicos del Servicio Aragonés de Salud de forma automática, se incluye en el informe clínico cada prueba la dosis equivalente estimada.

Conclusiones: Cumpliendo la directiva europea 2013/59/EURATOM, nuestros informes clínicos recogen la dosimetría de cada exploración que queda registrada en la historia del paciente.